

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). **Radicado: 2022-0381.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe del certificado de existencia y representación de la sociedad INVERSIONES UNIVERSAL DE PINTURAS S.A.S aportado por el apoderado judicial de la parte actora, se evidencia que esta sociedad aparece como propietaria del establecimiento de comercio Pinturas Universal, siendo inscritos como representante legal la señora Daniela Gómez Ruiz y suplente el señor Juan Manuel Gómez Ruiz.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

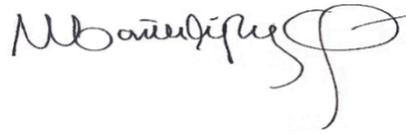
Auto Sustanciación No. 231

Visto el informe secretarial que antecede y con el fin de continuar con el trámite dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por PAOLA ANDREA MONTOYA en contra de los herederos indeterminados del señor WILLIAM GÓMEZ TABARES, para que allegue los registros civiles de nacimiento de los señores DANIEL GÓMEZ RUIZ y JUAN MANUEL GÓMEZ RUIZ.

Lo anterior para los fines establecido en el artículo 68 del C.G.P. norma aplicable en materia laboral por el principio de integración normativa, que indica que si en el curso del proceso sobreviviente la extinción, fusión o escisión de alguna persona jurídica que figure como parte, los sucesores en el derecho debatido podrán comparecer para que se les reconozca tal carácter.

Se le concede un término de cinco (5) días para ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 094 de Septiembre 22 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA